



24a Sesión de la Asamblea General Ginebra, 14 de octubre de 2020.

DECISIONES

Decisión 1

Participación de los delegados en la 24a Sesión de la Asamblea General

Asamblea General,

De conformidad con la Constitución y el Reglamento Interno de la ICDO,

Tomando en cuenta los desafíos técnicos y logísticos asociados a la pandemia del Coronavirus,

1. Decide, como excepción, se permitirá a los representantes de los Estados-Miembros, con la debida acreditación, hacer declaraciones, votar y ejercer otras funciones como delegados a distancia por medio de videoconferencia.

.....

Decisión 2

Punto 2: Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

Punto 3: Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento Interno, la Asamblea General estableció una Comisión de Verificación de Poderes, integrada por un representante de cada uno de los siguientes países:

1. Camerún,
2. Costa de Marfil.

Sra. Saltanat Tashmatova, Directora de cooperación internacional (ICDO), fue nombrada como Relatora.

La Asamblea General examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, en el cual se confirma que las credenciales de todos los delegados presentes por medio de videoconferencia y en persona son válidas.



Por consiguiente, la Asamblea General aprobó por unanimidad el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Se han cumplido los requisitos de quórum y derecho de voto, que están establecidos en los artículos 15 y 16 de la Constitución.

Número de Estados Miembros: **59**

Número de Estados Miembros presentes: **56**

Número de Estados Miembros ausentes: **3**

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....

Decisión 3

Aprobación de agenda

Punto 4: Aprobación de Agenda.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la propuesta de Agenda presentada por su Presidente.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....

Decisión 4:

Elección de los Directivos

Punto 5: Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Asamblea General

La Asamblea General

Eligió a Burkina Faso, representado por el Mayor Coronel Lazare Yago, como Presidente para el período 2020-2022.

Eligió a Nicaragua, representado por el General de Brigada Rogelio Enrique Flores Ortiz, como Vicepresidente para el período 2020-2022.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....



Decisión 5

Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo

Punto 6: Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo

La Asamblea General,

Actuando de conformidad con el artículo 14 (b) y el artículo 18 de la Constitución,

1. **Decidió** incrementar a veinticinco el número de los miembros del Consejo Ejecutivo;
2. **Eligió** a los siguientes Estados - Miembros para un período de mandato de cuatro años (2020-2024):

Argelia,
Baréin,
China,
Egipto,
Jordania,
Kuwait,
Mauritania,
Níger,
Pakistán,
Qatar,
Arabia Saudita,
Túnez,
Emiratos Árabes Unidos.

Se invita a todos estos Estados a designar un representante para el Consejo Ejecutivo.

El próximo Consejo Ejecutivo será integrado de la siguiente manera (25 miembros):



Argelia (2024)
Azerbaiyán (2022)
Baréin (2024)
Benín (2022)
Burkina Faso (2022)
Camerún (2022)
China (2024)
Congo (2022)
Costa de Marfil (2022)

Egipto (2024)
Georgia (2022)
Jordania (2024)
Kazajstán (2022)
Kuwait (2024)
Kirguistán (2022)
Líbano (2022)
Mauritania (2024)
Níger (2024)

Pakistán (2024)
Qatar (2024)
Federación de Rusia (2022)
Arabia Saudita (2024)
Senegal (2022)
Túnez (2024)
Emiratos Árabes Unidos (2024)

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

Decisión 6

Nuevos Estados - Miembros y nuevos Observadores

Punto 7: Nuevos Estados - Miembros y nuevos Observadores

La Asamblea General

1. Celebra la admisión de la **República de Nicaragua** y la **República de Serbia** como Miembros;
2. Exhorta a los Estados-Miembros a que cooperen de manera fructífera con los nuevos miembros.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

Decisión 7

Situación de los Estados-observadores

Punto 7: Situación de los Estados-observadores

La Asamblea General

1. Ratifica que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 2 del Reglamento Interno, los siguientes Estados gozarán de la condición de Observador por un período de dos años: Bielorrusia, Chile, Comoras, Francia,



Indonesia, Malta, Mauricio, Mónaco, Portugal, Ruanda, Eslovaquia, Suiza, Sudáfrica, Ucrania, Uzbekistán y Zimbabue.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....

Resolución I

Informe del Secretario General en funciones sobre las actividades de la Organización A partir de la 22a Sesión de la Asamblea General

La Asamblea General,

Tras haber escuchado el informe del Secretario General en funciones sobre las actividades de la Organización a partir de la 22a Sesión de la Asamblea General,

Después de examinar el informe sobre las actividades de la Organización presentado por el Secretario General en funciones en la 52a Sesión del Consejo Ejecutivo,

1. **Toma en consideración** el presente informe;
2. **Decide** examinar el informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades correspondientes al periodo entre las sesiones 52 y 53 en su 25a Sesión.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....

Resolución II

Nombramiento del Secretario General

La Asamblea General,

Actuando de conformidad con el artículo 14 (c) y el artículo 26 de la Constitución,

Tras haber examinado la Decisión 14 de la 53a Sesión del Consejo Ejecutivo,

1. **Aprueba** los resultados de la votación registrada el 14 de octubre de 2020;



2. Nombra a la Sra. Mariata Yap como Secretaria General de la Organización Internacional de Defensa Civil por un período de seis años (2020-2026);

3. Aprueba el contrato adjunto del Secretario General.²

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

Resolución III

Aplicación de las decisiones de las Sesiones 52 y 53 del Consejo Ejecutivo

La Asamblea General,

Tras haber examinado las decisiones aprobadas por el Consejo Ejecutivo en sus Sesiones 52 y 53,

1. Aprueba por unanimidad estas decisiones en su forma enmendada,

2. Encarga al nuevo Secretario General y al Vicesecretario General que implementen las decisiones mencionadas.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

Resolución IV

Asuntos financieros y administrativos

La Asamblea General,

Tras haber examinado el informe de auditoría correspondiente al periodo 2019-2020, considerado por el Consejo Ejecutivo,

2. Anexo 2

3 Decisión 11, párrafo 2, corregida: Solicita a la Secretaría Permanente que presente un informe detallado sobre los ingresos y gastos durante el año fiscal 2020 y un proyecto de presupuesto para el año fiscal 2021 al menos un mes antes de su 54ª Sesión, que se celebrará en 2021.

Decisión 12, párrafo 1 corregida: Decide celebrar su 54ª Sesión en el año 2021.



Después de revisar el informe de la Misión Especial de Auditoría Independiente, presentado por MAZARS SA,

1. **Expresa** su preocupación por la deficiente gestión financiera en 2014-2020, que condujo, entre otras cosas, a una disminución de las reservas financieras de la ICDO y a un deterioro de la situación financiera general,
2. **Apoya** las medidas que adoptará el Consejo Ejecutivo a este respecto,
3. **Pide** al nuevo Secretario General y al Vicesecretario General que hagan todo lo posible por mejorar la situación financiera de la Organización y ampliar su cooperación con los Estados a este respecto, incluso ampliando y desarrollando su red de oficinas, así como representantes que ejecutan proyectos humanitarios;

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....

Resolución V

Deportes de Bomberos y Socorristas

La Asamblea General,

Acogiendo con satisfacción la información de la Federación de Rusia sobre los deportes de bomberos y socorristas.

1. **Expresa su reconocimiento** por la valiosa labor de la Federación Internacional de Deportes de Bomberos y Socorristas, que contribuye de manera significativa para el alcance de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Constitución de la ICDO;
2. **Recomienda** a los Estados-miembros de la ICDO a que se unan a la Federación Internacional de Deportes de Bomberos y Socorristas;
3. **También recomienda** a los Estados-miembros de la ICDO que establezcan instituciones educativas pertinentes, en particular en África y el Oriente Medio;

ORGANISATION INTERNATIONALE DE
PROTECTION CIVILE

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

国际民防组织



INTERNATIONAL CIVIL DEFENCE
ORGANIZATION

МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ГРАЖДАНСКОЙ ОБОРОНЫ

المنظمة الدولية للحماية المدنية والدفاع المدني

4. **Insta** a los Estados-miembros de la ICDO a entrenar y capacitar a los equipos deportivos nacionales de bomberos y socorristas para que puedan participar en las competencias nacionales, regionales e internacionales;
5. **Solicita** a la Secretaría Permanente y a los Estados-Miembros de la ICDO que promuevan las actividades deportivas de los bomberos y los socorristas, incluyendo el crecimiento de la Federación, concientizando sobre estos deportes con el fin de popularizarlos a nivel internacional;
6. **Decide** seguir ocupándose de este asunto.

Aprobado sin votación el 14 de octubre de 2020.

.....



ANEXO 1

Propuesta de Agenda

1. Apertura de Sesión.
2. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.
3. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Aprobación de Agenda.
5. Elección del Presidente y del Vicepresidente de la Asamblea General.
6. Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo
7. Nuevos Estados-Miembros y Estados-observadores
8. Informe del Secretario General.
 - 8.1 Informe sobre las actividades de la Organización desde la 23a Sesión de la Asamblea General (Doha, 2018)
 - 8.2 Admisión como miembro afiliado
9. Asuntos financieros y administrativos.
 - 9.1 Aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo de 2018 a 2019 años fiscales
 - 9.2 Presupuesto programado para 2020 y 2021
 - 9.3 Cuotas de pago pendientes de los Estados-miembros
 - 9.4 Personal de la secretaría permanente
10. Asuntos presentados por el Secretario General.
11. Preguntas formuladas por los miembros de la ICDO
 - 11.1 Deportes de Bomberos y Socorristas (Federación de Rusia)
12. Aprobación de las resoluciones de las 52a y 53a Sesiones del Consejo Ejecutivo.
13. Nombramiento del Secretario General.
14. Clausura de Sesión.

**ORGANISATION INTERNATIONALE DE
PROTECTION CIVILE**

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL**

国际民防组织



**INTERNATIONAL CIVIL DEFENCE
ORGANIZATION**

**МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ГРАЖДАНСКОЙ ОБОРОНЫ**

المنظمة الدولية للحماية المدنية والدفاع المدني

ANEXO 2 (Contrato del Secretario General)